COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
CONSULTORES EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA INFORMATICA

2. Nº DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Orden de Servicio 4600009157-2020

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio mantenimiento preventivo y correctivo del sistema contra incendio FM-200

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Soles)
(Cuota 3/4)

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Del 21/06/2021 al 20/09/2021
Fecha de entregable: 22/09/2021

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?			6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?		
Sí	X		Sí		
No		No Aplica	No		No Aplica X

7. DETALLAR ENTREGABLES
Informe de ejecución trimestral

8. PENALIDAD

Sí		No	X	Motivo	

9. OBSERVACIONES
Se adjunta Informe de Supervisión de Servicio

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°
del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de
Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

COFIDE EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ
Firmado digitalmente por ANGULO IZQUIERDO Monica Rocio FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.09.2021 11:16:32 -05:00

COFIDE EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

COFIDE EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

11.Firma — **Gerente/SubGerente**

12.Fecha de firma — **Fecha: 29/09/2021**

Firmado digitalmente por ERAZO AMES Marco Antonio FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2021 15:49:13 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CALDERON Juan Oscar FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2021 16:53:18 -05:00

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.